

SAMPLE BALLOT



Boleta Oficial para las Elecciones Coordinadas de 2025
Condado de Fremont, Colorado
Martes, 4 de Noviembre de 2025

Tipo de boleta: 4

John Doe

Secretario y
Registrador



Para votar por un candidato designado, o a favor o en contra de una medida electoral, llene completamente el óvalo a la derecha de su elección. Utilice tinta azul o negra.



Si una contienda incluye una línea para candidatos por escrito, usted puede votar por un candidato por escrito llenando completamente el óvalo a la derecha de la línea y escribiendo el nombre de un candidato elegible en la línea.



Para hacer una corrección, tache con una línea gruesa a través del óvalo y el nombre del candidato o selección de medida electoral marcado por error, luego llene el óvalo al lado del nombre o selección correcto.

ADVERTENCIA: Cualquier persona que, mediante el uso de la fuerza u otros medios, influya indebidamente a un elector elegible para votar de una manera particular o para que se abstenga de votar, o que haga, altere, falsifique, o contrahace cualquier boleta por correo antes o después de que haya sido emitido, o que destruya, desfigure, mutile o manipule una boleta está sujeto, en caso de condena, a prisión, a una multa, o a ambos. Sección 1-7.5-107(3)(b), C.R.S.

Oficinas municipales

Ciudad de Cañon City - Alcalde (Vota por Uno)

Phil Lund



Ciudad de Cañon City - Concejo Municipal - Distrito 1 (Vota por Uno)

Jeremy Reeves



Alyssa Klugh



Ciudad de Cañon City - Concejo Municipal - Distrito 3 (Vota por Uno)

Por-Escrito:



Ciudad de Cañon City - Concejo Municipal - Distrito General (Vota por Uno)

Rick Ratzlaff



Freddie Toney



Por-Escrito:



Medidas de la Boleta Electoral

Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.

Medidas de la Boleta Electoral Estatales

Propuesta LL (ESTATUTARIA)

Sin aumentar los impuestos, ¿puede el estado conservar y gastar todos los ingresos generados por los límites de deducción de impuestos estatales aprobados por los votantes de 2022 para las personas con ingresos de \$300,000 o más y mantener estos límites de deducción para continuar financiando el programa de comidas escolares saludables para todos, que paga para que las escuelas públicas ofrezcan desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes desde el kindergarten hasta el duodécimo grado?

SÍ/EN FAVOR DE



NO/EN CONTRA DE



Marque ambos lados de la boleta

Medidas de la Boleta Electoral Estatales

Propuesta MM (ESTATUTARIA)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN \$95 MILLONES ANUALES MEDIANTE UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO A FIN DE APOYAR EL ACCESO A COMIDA SALUDABLE PARA LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS DE COLORADO, INCLUIDO EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS, Y, EN RELACIÓN CON LO MISMO, AUMENTAR EL INGRESO IMPOSIBLE ESTATAL SOLO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UN INGRESO FISCAL FEDERAL IMPOSIBLE DE \$300,000 O MÁS AL LIMITAR LAS DEDUCCIONES DETALLADAS O ESTÁNDAR DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA RENTA A \$1,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARAN COMO SOLTERO/A Y \$2,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTAN DECLARACIONES CONJUNTAS CON EL FIN DE FINANCIAR COMPLETAMENTE EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS AL CONTINUAR PAGANDO PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS OFREZCAN DESAYUNO Y ALMUERZO GRATUITOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y AL MISMO TIEMPO QUE AUMENTA LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE PREPARAN Y SIRVEN COMIDAS ESCOLARES, AYUDA A LAS ESCUELAS A USAR INGREDIENTES BÁSICOS Y NUTRITIVOS, EN LUGAR DE PRODUCTOS PROCESADOS, Y ASEGURA QUE LOS PRODUCTOS CULTIVADOS Y COSECHADOS EN COLORADO SEAN PARTE DE LAS COMIDAS ESCOLARES; APOYANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL SUPLEMENTARIA (SNAP) QUE AYUDA A LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS DE COLORADO A COMPRAR ALIMENTOS; Y PERMITIENDO AL ESTADO CONSERVAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES TODOS LOS INGRESOS FISCALES ADICIONALES GENERADOS POR ESTOS CAMBIOS EN LAS DEDUCCIONES FISCALES?

Cambios en los impuestos sobre la renta adeudados por categoría de ingresos

Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado
\$299,999 o menos	\$0
\$300,000 o más	+\$486

SÍ/EN FAVOR DE

☐

NO/EN CONTRA DE

☐

Medidas de la Boleta Electoral Municipales

ASUNTO 2A DE LA CIUDAD DE CAÑON CITY: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO PARA MEJORAS Y REPARACIONES VIALES

SIN CREAR UN NUEVO IMPUESTO NI AUMENTAR NINGUNA TASA IMPOSITIVA ACTUAL, ¿PODRÁ LA CIUDAD DE CAÑON CONTINUAR RECAUDANDO EL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO DEL 1 % HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2036 PARA HACER MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL, CONFORME A LO APROBADO POR LOS VOTANTES EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, UTILIZANDO EXCLUSIVAMENTE DICHOS INGRESOS PARA FINANCIAR LOS COSTOS DE DICHAS MEJORAS Y REPARACIONES, PRIORIZADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS DE 10 AÑOS ADOPTADO, CON ESTOS GASTOS SUJETOS A UNA AUDITORÍA INDEPENDIENTE ANUAL Y SU INFORME CORRESPONDIENTE DISPONIBLE AL PÚBLICO, Y SIN QUE SE UTILICEN FONDOS GENERADOS POR DICHO AUMENTO DE TASA PARA PAGAR AL PERSONAL DE LA CIUDAD NI ADQUIRIR EQUIPOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CALLES? ¿Y PODRÁN LOS FONDOS PROVENIENTES DE DICHO AUMENTO DE TASA Y CUALQUIER INGRESO POR INVERSIONES DERIVADO DE ESOS FONDOS RECAUDARSE Y GASTARSE COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES, CONFORME A LA SECCIÓN 20 DEL ARTÍCULO X DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, SIN LIMITACIONES NI CONDICIONES CONFORME A NINGUNA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

☐

NO/EN CONTRA DE

☐

ASUNTO 2B DE LA CIUDAD DE CAÑON CITY: IMPUESTO ESPECIAL PARA LOS COSTOS OPERATIVOS DE LA PISCINA DE RECREACIÓN COMUNITARIA

¿DEBERÁN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAÑON EN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$675,000) ANUALES, O EN CUALQUIER CANTIDAD QUE SE GENERE MEDIANTE UN IMPUESTO ESPECIAL SOBRE TARIFAS, CARGOS Y VENTA DE BOLETOS PARA ATRACCIONES Y EXCURSIONES TURÍSTICAS, CON UNA TASA DEL DOS Y UN CUARTO POR CIENTO (2.25%) A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026, DESTINADO A CUBRIR LOS COSTOS OPERATIVOS DE LA PISCINA COMUNITARIA, PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE PARQUES Y RECREACIÓN DEL ÁREA DE LA CIUDAD DE CAÑON Y ADMINISTRADA POR ESTE ("INGRESOS COMUNITARIOS")? Y, SI HUBIERA FONDOS EXCEDENTES, ¿SE DEPOSITARÁN EN EL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL DE LA CIUDAD PARA SERVICIOS COMUNITARIOS? ¿Y DEBERÁN AUTORIZARSE LA CIUDAD DE CAÑON Y EL DISTRITO METROPOLITANO DE RECREACIÓN DEL ÁREA DE LA CIUDAD DE CAÑON PARA CELEBRAR UN ACUERDO QUE CREE OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE SE EXTIENDAN MÁS ALLÁ DEL AÑO FISCAL ACTUAL, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS INGRESOS COMPROMETIDOS AL DISTRITO DE RECREACIÓN; Y DEBERÁN DICHOS INGRESOS RECAUDARSE, CONSERVARSE Y GASTARSE COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES DE LA CIUDAD, SIN LIMITACIONES NI CONDICIONES CONFORME A LOS LÍMITES DE INGRESOS PREVISTOS POR LA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

☐

NO/EN CONTRA DE

☐